



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contrato Pesce - EX-2025-00717865- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Pablo Manzo, Director del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, respecto a la renovación del contrato con la Dra. Silvia Pesce D.N.I. 20.438.456, para desempeñar sus servicios profesionales como Directora Alternata en el Centro mencionado, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027;

CONSIDERANDO:

Que se han dado los pasos relativos al trámite en cuestión;

El informe sobre renovaciones de contratos en el marco de la ORD HCS 5/2012, realizado por la Directora General de la Dirección de Contrataciones de la SGI-UNC, según IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI;

Que se da cumplimiento con la legislación vigente: Ord. HCS 05/12;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la aprobación del Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con la Dra. Silvia Fabiana Pesce D.N.I. 17.513.659, para desempeñar sus servicios profesionales como Directora Alternata en el Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP) de esta Facultad, a partir del 1 de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027.

Artículo 2do.: Establecer que los honorarios que perciba la Dra. Pesce, según contrato de partes que obra en forma anexa a la presente resolución, sean atendidos con fondos de Recursos Propios del Centro de Química Aplicada (CEQUIMAP).

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC y regístrese en el Sistema Micuré de la UNC. Comuníquese y archívese.

